

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME;
Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que posterior al “Primer encuentrote Secretarios Legislativos y Cuerpo Deliberativos del Mercosur”, que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 196/08, el Director de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ y el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME permanecerán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de mantener reuniones programadas con Senadores Nacionales y Funcionarios del Congreso de la Nación, como así también retirar las tapas de los Diarios de Sesiones correspondientes a los años 2005 y 2006

Que en virtud de ello solicita la ampliación de DOS (2) días de viáticos, a la comisión de los mismos, que fuera autorizada por Resolución de Presidencia N° 196/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR en DOS (2) días los viáticos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 196/08, para el Secretario Legislativo Martín ENCHIEME y el Director de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

207 / 08



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo